



Comisión Nacional de
Nombres Geográficos 2000.
*Diccionario Geográfico de
Cuba.* La Habana: Oficina
Nacional de Hidrografía y
Geodesia.

ADIANYS COLLAZO ALLEN

El *Diccionario Geográfico de Cuba* (2000) es una de las obras más importantes publicadas hasta el momento por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos (CNNG en lo adelante). Esta entidad es la encargada de regular la designación toponímica en todo el país antillano desde 1980, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (UNGEGN, siglas en inglés).

La obra contó con el asesoramiento de uno de los estudiosos cubanos de mayor renombre en lo que a geografía y espeleología se refiere: Dr. Antonio Núñez Jiménez (1923-1998) cuyos aportes científicos le han merecido la distinción de Cuarto Descubridor de Cuba (después de Cristóbal Colón, Alexander von Humboldt y Fernando Ortiz). Para la realización de este repertorio lexicográfico, unas de las entidades encargadas de la recopilación y estudio de los topónimos, también llamados *nombres geográficos* o *nombres de lugar*, fueron los Grupos Técnicos Asesores, es decir, especialistas de diferentes disciplinas que en cada una de las provincias del país y el municipio especial¹ se aglutinan para acopiar, evaluar y contribuir a la normalización de los topónimos, que más tarde serán analizados y aprobados por la CNNG.

Es de destacar que los usuarios de este diccionario van a encontrar aquellos nombres geográficos que corresponden a las cuatro categorías en que se agrupaban en el año 2000 los trabajos de la mencionada comisión: *ecónimos*, 'nombres propios de asentamientos habitados'; *hidrónimos*, 'nombres de corrientes hidrográficas', así como los *litónimos*, 'designaciones de accidentes costeros'. A esta categoría se incorporan, para el diccionario, los *nesónimos*, o sea, los nombres de cayos. Además, se agrupan los topónimos que designan accidentes del relieve, como elevaciones y depresiones, los cuales se conocen también como *orónimos*. Recientemente, la comisión ha creado el grupo de trabajo encargado de los *odónimos*, es decir, los nombres de las calles, lo que demuestra que las labores normativas de la toponimia cubana se encuentran en un proceso de ampliación y profundización cada vez mayor.

¹ Los Grupos Técnicos Asesores que contribuyeron a la confección del diccionario corresponden a las siguientes provincias según la distribución político-administrativa del año 2000 (de Occidente a Oriente): Pinar del Río, La Habana, Ciudad de La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo. Además, el municipio especial Isla de la Juventud.

Acerca de la macroestructura del diccionario, es decir, la organización de las entradas y las partes de la obra, los nombres se ordenan alfabéticamente. En la sección introductoria el repertorio consta de una correspondiente *Presentación* por parte del entonces presidente de la comisión, seguida del apartado *Reconocimiento* dedicado a agradecer a todas las personas que han participado en la obra; posteriormente se procede a comentar el *Contenido y ordenamiento de los artículos*, seguido de la *Lista de abreviaturas*, y luego una breve introducción de las características generales de la *República de Cuba* con mención de su situación geográfica, geografía física, fauna, flora, demografía y economía. La siguiente sección corresponde al cuerpo del diccionario donde, además de los topónimos registrados, se ofrecen mapas, planos y fotografías de los lugares nombrados. Finalmente, entre los anexos aparece un *Glosario de términos genéricos*, seguido de la *Bibliografía*, y un *Mapa Geográfico General* de toda Cuba que aparece en las guardas de la versión impresa del libro.

En cuanto a la microestructura del diccionario, es decir, los lemas y artículos del diccionario, se constatan alrededor de 4000 topónimos. En el apartado destinado a aclarar cómo están ordenados los artículos se explica que los topónimos se registran, primero, por el *elemento específico* ('la parte del nombre que lo singulariza'), seguido del *término genérico* ('elemento que suele indicar el tipo de entidad nombrada'). Por ejemplo, en el caso del nombre geográfico *Pico Turquino*, este habría de ser recogido como *Turquino, Pico*, donde el genérico *pico* integra el nombre del lugar. Sin embargo, es posible que un descuido tipográfico haya dejado escapar el registro del topónimo de la siguiente forma: *Turquino, pico*. En este sentido, el diccionario suele esclarecer de qué tipo de entidad geográfica se trata mediante el uso de los términos geográficos en letra inicial minúscula cuando estos no constituyen parte del nombre geográfico (*Amarilla, playa*), lo que predomina en el diccionario.

La utilidad del empleo del genérico se hace casi indispensable en ejemplos del tipo *Arroyo Grande, río* donde el topónimo incluye un genérico distinto del que caracteriza geográficamente el lugar nombrado. En otras palabras: se trata de un río que se denomina Arroyo. Además, el diccionario indica desde el inicio del artículo correspondiente a qué tipo de lugar se está haciendo

referencia, como el topónimo *Bolivia* que se trata de un “[m]unicipio de la provincia de Ciego de Ávila” (Comisión Nacional de Nombres Geográficos 2000: 34).

Dentro de las cuatro grandes categorías que maneja la obra aquí analizada, siguiendo las normativas cubanas en materia geográfica, se pueden encontrar voces genéricas como *abra*, *cerro*, *colina*, *coordillera*, *pico*, *terrazza*, *valle* y *yunque*, por ejemplo, entre los orónimos (Geodesia y Cartografía 1989d). Entre los ecónimos se ubican *batey*, *caserío*, *ciudad*, *poblado* y *pueblo* (Geodesia y Cartografía 1989a), mientras que entre los hidrónimos se incluyen: *afluente*, *aguada*, *arroyo*, *desembocadura*, *manantial*, *río*, *salto* y *zanja*, entre otros (Geodesia y Cartografía 1989b). A los litónimos corresponden los términos *acantilado*, *bahía*, *banco*, *caleta*, *entrada*, *costa*, *ensenada*, *estrecho* y *golfo*, entre otras voces (Geodesia y Cartografía 1989c). En este punto quien suscribe estos comentarios habría de recomendar, para futuras ediciones del diccionario, agregar en los artículos la categoría a la que corresponde cada tipo de genérico, en aras de ampliar aún más la cultura toponímica de los usuarios del diccionario. La relación entre cada una de las cuatro categorías mencionadas y sus genéricos correspondientes es más fácilmente reconocible para los especialistas en geografía, no así para el hablante común menos familiarizado con dichos términos como pudieran ser *abra* y *yunque*.

El contenido de los artículos del diccionario varía de un nombre a otro, en dependencia de la entidad geográfica de que se trate. Entre los litónimos, las *lagunas* están ordenadas, de manera general, como sigue: 1) situación geográfica, 2) área que abarca, 3) tipo de agua, 4) comunicación con otras lagunas y 5) utilidad del agua. Para las *puntas*, en el propio grupo de los litónimos, la ordenación se organiza del siguiente modo: 1) costa a la que pertenece, 2) situación geográfica, 3) municipio, 4) provincia y 5) características del suelo. Los *poblados*, ubicados entre los ecónimos, pueden encontrarse registrados de la siguiente manera: 1) tipo de ecónimo, 2) municipio al que pertenece, 3) provincia correspondiente, 4) llanura en la que se encuentra, 5) número de habitantes, 6) actividad económica que prevalece y 7) asentamientos vecinos.

También se ofrece la motivación de topónimos como en la playa *Sabanalamar* cuyo “nombre proviene de la llanura sin vegetación arbórea”

junto al mar, es decir, de la sabana aledaña (Comisión Nacional de Nombres Geográficos 2000: 304). Asimismo, se muestran los nombres alternativos, como en el río *Salado* en la ciudad de Holguín, que en su “nacimiento se conoce con el nombre de río *Camazán*” (Comisión Nacional de Nombres Geográficos 2000: 307), mientras que al río *Tarará* se le llama también *Condesa* o *Valle Alegre*.

En cuanto a la información cartográfica, el diccionario ofrece una serie de mapas de las provincias cubanas y de planos orientativos de quince ciudades importantes del país desde el punto de vista socioeconómico, lo cual sirve de complemento a los datos ofrecidos acerca de cada topónimo, por ejemplo, para la ubicación de ríos, bahías y barrios que figuran en las ciudades. Dichos planos, además, pueden servir de apoyo a investigaciones dedicadas a los nombres de las calles, los cuales en el futuro también podrán formar parte del diccionario geográfico publicado por la autoridad cubana en materia toponímica, como resultado de su más reciente grupo de trabajo.

Aparece una sección especial dedicada a fotografías que permiten una mayor familiarización del lector con los lugares nombrados en el diccionario, y hacen más atractiva la información debido al uso del color. Los sitios fotografiados, además, se ubican entre los accidentes geográficos más sobresalientes de la geografía cubana, ya sea por razones económicas, como el *Valle de Viñales*, el *Salto de Soroa*, sitios de casi obligada visita para turistas locales y extranjeros; ya sea por su importancia para el ecosistema como la *Sierra de los Órganos*; también por razones históricas como la *Ciénaga de Zapata*, lugar de importantes episodios en la historia de Cuba. Tampoco podía faltar el grupo de montañas más importante del país, *Sierra Maestra*, donde se ubica el punto más elevado de la geografía cubana: el ya mencionado *Pico Turquino* o también *Pico Real del Turquino*, con 1972 metros de altura, según el propio diccionario. Cabe advertir que la ordenación de las fotografías también puede contribuir a la orientación de aquellos que desconozcan el territorio cubano, ya que las imágenes registran los lugares de Occidente a Oriente, hasta llegar a *Maisí*, donde se encuentra el extremo más al Este de Cuba.

¿Quién puede leer este diccionario? Todo aquel que se interese por el estudio de los nombres geográficos, ya sea de manera profesional, ya sea de manera ocasional, incluso lúdica. En este sentido, vale destacar algunos

casos que muestran denominaciones poco esperadas para la designación geográfica: *Club Familiar* (poblado), *Comegatos* (punta), *Cuatrocientas Rosas* (cueva), *El Cumpleaños* (caverna), *Pan de Azúcar* (mogote), *Miel* (río), *La Porfuerza* (poblado), *Media Esponja* (laguna) y *Pica pica* (loma), por solo citar algunos ejemplos. Probablemente también llamen la atención los numerosos topónimos cubanos que se comparten con otras tierras como los nombres *Colombia* (municipio), *Florencia* (pueblo) y *Suecia* (pico).

Entre las funciones del diccionario aquí analizado se encuentra la divulgativa de las labores de la Comisión Nacional de Nombres Geográficos, así como la instructiva a la población usuaria del repertorio lexicográfico, tanto cubana como foránea. A menudo se hace necesario, por ejemplo, publicar alguna noticia en los medios de comunicación acerca de nuevas disposiciones del tránsito, desfiles masivos, fiestas populares y hasta la más reciente distribución político-administrativa (2010), para lo cual los accidentes geográficos se toman como puntos de referencia; es por ello que el diccionario contribuye, desde el punto de vista instructivo, al adecuado conocimiento y uso de los nombres de lugar que identifican al país caribeño.

Si hubiera que preguntarse cuáles son las utilidades que ofrece este diccionario para la ciencia, convendría tener en cuenta los siguientes aspectos. El repertorio es de incalculable valor para el registro del patrimonio toponímico que tiene su origen en la familia lingüística denominada por los especialistas como *aruaco*, frecuentemente también llamada *arahuaco*. En este sentido, se habría de destacar que la conservación de los nombres procedentes de la familia aruaca es una de las prioridades de la CNNG debido a la importancia histórica y cultural de la población autóctona, la cual desapareció completamente en las Antillas. El presente repertorio lexicográfico permite localizar con mayor facilidad las designaciones que sugieren tener su origen en dicha familia, para una posterior comprobación de tal filiación lingüística.

Además, las investigaciones toponímicas suelen estar enfocadas en un solo tipo de entidad geográfica, ya sean los nombres de las plazas, de los poblados, de las calles, por ejemplo. El diccionario, sin embargo, permitirá a los lingüistas, entre otros especialistas, realizar estudios más abarcadores

acerca de la toponimia cubana, ya que se incluyen nombres geográficos de varias categorías: ecónimos, hidrónimos, litónimos y orónimos.

En estos momentos la entidad encargada de regular la toponimia del país caribeño se encuentra en la preparación de una versión más actualizada del *Diccionario*, para lo cual el texto hasta aquí analizado constituye una de las herramientas esenciales en el registro de la toponimia cubana pasada, presente e, incluso, futura. [N](#)

ADIANYS COLLAZO ALLEN

UNIVERSIDAD DE TURKU

Bibliografía

COMISIÓN Nacional de Nombres Geográficos 2000. *Diccionario Geográfico de Cuba*. La Habana: Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

GEODESIA y Cartografía 1989a. *Norma cubana 13-30. Econimia. Términos y definiciones*. La Habana (documento mecanografiado).

GEODESIA y Cartografía 1989b. *Norma cubana 13-26. Hidronimia. Términos y definiciones*. La Habana (documento mecanografiado).

GEODESIA y Cartografía 1989c. *Norma cubana 13-31. Litonimia. Términos y definiciones*. La Habana (documento mecanografiado).

GEODESIA y Cartografía 1989d. *Norma cubana 13-29. Oronimia. Términos y definiciones*. La Habana (documento mecanografiado).